



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113212891

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de noviembre de 1991

Número 98

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** Para resolver en definitiva el expediente número 54/973-3, de privación de derechos agrarios y sucesorios respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 234723, en la que aparece como titular el C. Estanislao de Jesús Ríos, parcela ésta que se encuentra ubicada en el ejido del poblado denominado San José Huitango, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Mediante oficio número 5948 de fecha 10 de septiembre de 1990, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el poblado de que se trata, petición que se funda en lo dispuesto por el artículo 426 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, solicitando a esta Comisión Agraria Mixta, la instauración del procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de Estanislao de Jesús Ríos, titular del certificado de derechos agrarios número 234723, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios establecidas en el artículo 85 fracción V de la Ley de la Materia; y:

**RESULTANDO SEGUNDO** Mediante acuerdo de fecha 11 de octubre de 1990, esta Comisión Agraria Mixta, acordó la iniciación de procedimiento de privación de

derechos agrarios y sucesorios en el sentido de procedente así como la cancelación del certificado de derechos agrarios, que se especifica en la solicitud hecha por la asamblea general de ejidatarios de fecha 11 de junio de 1990 y de conformidad con las formalidades señaladas por el artículo 429 de la Ley en consulta, se ordenó citar al comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como a los posibles afectados por la privación de sus derechos agrarios y sucesorios así como a Estanislao de Jesús Ríos, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos señalada por el artículo 430 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, misma que tendría verificativo el 5 de noviembre de 1990, sin que se llevara a cabo en la fecha señalada, teniendo verificativo el desahogo de la misma el día 21 de enero de 1991.

**RESULTANDO TERCERO** Que en la fecha indicada para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos la misma se constituyó legalmente, siendo partícipes de ella los miembros integrantes del comisariado ejidal quienes ratificaron la petición hecha por la asamblea general de ejidatarios, en el sentido de privar de sus derechos agrarios al titular Estanislao de Jesús Ríos, por así haber quedado plenamente demostrado con el acta de inspección ocular, ordenada por la delegación agraria en el Estado, el contrato de cesión de derechos en favor del ayuntamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 11 de junio de 1990, con lo que ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios,

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de noviembre de 1991 | No. 98

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4413, 4412, 530-A1, 4407, 4420, 4414, 4419, 4415, 4416, 4418, 527-A1, 528-A1, 529-A1, 4426, 4422, 4421 y 4411.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4427, 4424, 4425, 4423, 4417 y 531-A1.

(Viene de la primera página)

seriada por la fracción III del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, así mismo hicieron manifiesta su solicitud con el objeto de que se deje sin efectos el referido contrato y de esta manera la parcela se integre nuevamente como originalmente se encontraba, mismas manifestaciones que fueron admitidas en la forma y términos que fueron propuestos como según consta en la referida diligencia, ya las cuales nos referimos en el considerando tercero del presente estudio; así mismo a la citada diligencia compareció el titular sujeto a juicio privativo de derechos agrarios Estanislao de Jesús Ríos, mismo que manifestó que de resultar privado de sus derechos agrarios, los mismos deben ser adjudicados a sus sucesores registrados ofreciendo como prueba para demostrar el parentesco y la sucesión registrada las documentales públicas y consistentes en el acta de nacimiento de José Luis de Jesús Nolasco, el acta de matrimonio en la que aparecen como contrayentes Estanislao de Jesús Ríos y Emiliana Nolasco Jacinto, el acta de nacimiento de Pedro de Jesús Nolasco y la constancia de Registro de derechos agrarios individuales en ejidos, en la que aparecen como titular Estanislao de Jesús Ríos, y como sucesores registrados Emiliana Nolasco, José Luis de Jesús y Pedro de Jesús, mismas pruebas a las que nos referiremos en el considerando tercero de la presente resolución, así mismo a la referida diligencia, compareció Emiliana Nolasco Jacinto, misma que reclamó derechos sobre la parcela en cuestión por ser sucesora preferente y esposa del ejidatario sujeto a juicio privativo, por lo que solicitó de esta dependencia que de resultar procedente la privación de derechos de

Estanislao de Jesús Ríos, los mismos deben ser adjudicados ya que según manifestó nunca ha incurrido en alguna de las causales de privación que establece la Ley de la materia, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y la correspondiente cancelación de certificado de igual índole se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II, IV, y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidos en los artículos del 426 al 431 y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal invocado.

**CONSIDERANDO SEGUNDO** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO** Ahora bien es menester proceder a la debida valoración de las manifestaciones y de las pruebas aportadas para determinar su alcance y valorar probatorio y por lo que respecta a las manifestaciones que hiciera el comasariado ejidal, las mismas son de tomarse en consideración ya que como queda plenamente demostrado el titular ha incurrido en causal de privación y que se encuentra señalada por la fracción V del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y por lo que respecta a su petición de dejar sin efecto el contrato de donación celebrado entre el titular y ayuntamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, el mismo carece de validez de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de la Materia, En el que se señala de inexistentes las operaciones actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendían llevar a cabo siendo los mismos derechos inalienables imprescriptibles e intransmisibles; por lo que respecta a las manifestaciones y las pruebas aportadas por Estanislao de Jesús Ríos, en el que solicita se adjudiquen los derechos en favor de su sucesor preferente ofreciendo como pruebas de su parte para demostrar la sucesión registrada y el parentesco 5 documentales públicas consistentes en el acta de nacimiento de José Luis de Jesús Nolasco Pedro de Jesús Nolasco, acta de matrimonio entre Estanislao de Jesús Ríos y Emiliana Nolasco Jacinto, y la constancia de Registro de Derechos Agrarios individuales en ejidos, expedida por la Dirección General de la tenencia de la tierra subdirección del registro agrario nacional, mismas pruebas que son de tomarse en consideración, ya que con las mismas queda plenamente demostrado la sucesión que tiene ante la Dirección del Registro Agrario Nacional, y el enlace familiar con sus sucesores de conformidad por lo dispuesto con el artículo 202 del Código Federal de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación agraria, sin que con tales probanzas pueda acreditar el derecho a la nueva adjudicación en favor del sucesor preferente y por último en cuanto a las manifestaciones hechas por Emiliana Nolasco, en el sentido de pretender suceder los derechos motivos del presente estudio

por ser la sucesora preferente las mismas no son de tomarse en consideración ya que en ningún momento desvirtúa la petición hecha por la asamblea general de ejidatarios, con ningún medio de prueba por lo que la misma adquiere el valor consabido, además de que ni el delegado agrario, ni la asamblea general de ejidatarios, conforme a lo que le dispone el artículo 426 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, la propone como nuevo adjudicatario, si no que deja pendiente la adjudicación de tales derechos; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la privación de derechos agrarios de Estanislao de Jesús Ríos, titular del certificado de derechos agrarios número 234723 con sucesión registrada en favor de Nelasco Emiliana, José Luis de Jesús y Pedro de Jesús, por haber quedado plenamente demostrado que incurrieron en la causal de privación de derechos agrarios prevista y sancionada por la fracción V del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, así mismo declarar vacantes los derechos sobre la misma, ya que como se desprende de autos no se propone la nueva adjudicación en favor de campesino alguno debiendo de adjudicarse los mismos como posterioridad conforme a lo que señala la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley de la materia, se resuelve:

**PRIMERO** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios prevista y sancionada por la Fracción V del artículo 85 de la Ley en comento, al C. 1.—Estanislao de Jesús Ríos, por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC 1.—Nelasco Emiliana 2.—José Luis de Jesús y 3.—Pedro de Jesús, y por la misma razón se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió, número: 234723

**SEGUNDO.** Se declara vacante el derecho agrario que amparaba el derecho de la citada parcela de referencia, para que con posterioridad se adjudiquen de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de la Reforma Agraria, solo en caso de existir superficie cultivable.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 453 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado, en Toluca, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1957/91.

Tercera Secretaría.

**AVELINO JUAREZ CORTEZ**, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Huatesmol", ubicado en el cerro de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz, Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 60.00 m con camino; al oriente: 145.00 m con propiedad privada; al poniente: 145.00 m con Héctor Romero Carrasco, con una superficie aproximada de 8,700.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 23 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

4413.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

En el expediente número 1859/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ROBERTO QUINTERO OSEGUERA**, en su carácter de endosatario en procuración, en contra de **JORGE LOPEZ LOPEZ**, se señalaron las doce horas del día veintidos de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un automóvil marca Dodge, Dart 1981, color Azul Marino placas 842BZB, D.F., motor P 175840 serie igual, sirviendo de base en el remate la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, citándose a los postores, Se expide en Ecatepec de Morelos, Estado de México, noviembre 11 de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Cristóbal Luna Robles.**—Rúbrica.

4412.—18, 19 y 21 noviembre.

### JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 808/1990-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ROGELIO MORALES DORANTES**, en su carácter de Gerente Administrativo de Relaciones Industriales de la empresa denominada "Morgo", S.A. de C.V. en contra de **RECTIFICACIONES MADESA, S.A. DE C.V.**, se han señalado las once horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado, consistente en la maquinaria Ciguñalera, marca Lemgo y la Cilindera con número de serie 110, modelo 520, color rojo, sirviendo de base para el remate la cantidad de quince millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de los avales, con reducción de un diez por ciento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.**—Rúbrica.

530-A1.—18, 19 y 21 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Expediente Núm. 1000/91, JULIO PEREZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de información de dominio, respecto un terreno denominado "Las Barajas", ubicado en Texcaliacat, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Mateo Monroy Lorenzo, al sur: 20.00 m con carretera México Tenango, al oriente: 12.00 m con Josefina Olivares, al poniente: 12.00 m con Irene Flores Guadarrama. Con una superficie total de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres en tres días; haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 4 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4407.—18, 22 y 27 noviembre.

Expediente Núm. 917/91, JULIO PEREZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en paraje "Los Pozos" de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 162.00 m con Aurelio Enríquez, al sur: 88.00 m con Fernando Ramírez, al oriente: 71.00 m con Gumersindo Sebastián, al poniente: 20.00 m con barranca, con una superficie total de 961.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

4407.—18, 22 y 27 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GUADALUPE HERNANDEZ DE SANTILLAN**

JOSE LARA NABOR, en el expediente número 774/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 29 de la manzana 95 de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle quince; con una superficie de doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4420.—18, 29 noviembre y 11 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****TOMAS PONCE DE LEON**

LUISA GUADALUPE GOMEZ VELAZCO, en el expediente 1856/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 28, de la manzana 14, de la Colonia Porvenir, sección Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle 14, antes 8; al poniente: 8.00 m con lote 7; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los 14 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4414.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

**MERCED OLIVERA MARTINEZ**

JOSE AUXILIO SERGIO VILLALOBOS ROCHA, en el expediente 1905/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 24, de la manzana 9, de la colonia La Perla de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle; a poniente: 8.00 m con lote 5; con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los 7 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4414.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A**

JOSE ESTEBAN GUTIERREZ OROPEZA, en el expediente número 1799/91, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 3, de la manzana 50, de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Faisán, que tiene una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en LA GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4414.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Expediente Núm. 1250/91

Segunda Secretaría

**EDILBERTO VIVEROS LOPEZ.**

REYNALDA GOMEZ AMAYA, promoviendo por su propio derecho la demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario a) disolución del vínculo matrimonial, b) pérdida de la patria potestad y demás prestaciones que indican los encisos c, d, e y f, asiendo saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4419.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

Expediente Núm. 1248/91

Segunda Secretaría

**MARCO ANTONIO ESTRELLA AGUILAR.**

GUADALUPE CRUZ JEMENEZ, promoviendo por su propio derecho, lo demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario a) la disolución del vínculo matrimonial, b) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) el pago de los gastos y costos del presente juicio, asiendo saber que debe apersonarse juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de éste, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se sitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4419.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

En el expediente número 618/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ARCADIO ESTRADA GARCIA en su carácter de endosatario en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ en contra de NAZARIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y de la señora MARIA DEL CARMEN HERRERA DE GARCIA en su carácter de avalista, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, la ciudadana juez dicto un acuerdo en el que se autorizó la publicación del edicto, por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, anunciándose la venta del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Romualdo Ortega; sur: 29.10 m con Rodrigo Acacio; poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera; y oriente: 50.00 m con María Sánchez de Ordóñez, teniendo una superficie de mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, señalándose las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate, en el presente juicio, sirviendo de base el bien inmueble a rematar la cantidad de treinta millones trescientos veintitres mil ochocientos sesenta pesos M.N., deduciendo de dicha cantidad un diez por

ciento, en términos de lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, convoquense a postores, no así acreedores, en virtud de que se desprende del certificado de gravámenes que el único embargo inscrito en dicho inmueble es a favor del señor EUFEMIO MARTINEZ DIAZ.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4415.—18 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTO**

En el expediente número 1041/91, la señora MAGDALENA MEJIA SALAZAR, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación para acreditar que en la calle Francisco Sarabia, en el paraje denominado "Ndada", en San Francisco Xonacatlán, distrito judicial de Lerma, México, ha acreditado que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.35 m con Luis Peña Tejada, Vicente Peña Tejada y Petra Tejada de Peña; al sureste: 12.45 m con Félix Alejandro Domínguez, 9.55 m con Vicente Vilchis Delgadillo, Maximino Salazar Salomón y Maximino Montaña de la Puente; al suroeste: 25.10 m con Albino Bernal Gutiérrez, Benita Peña Mendieta, Nicolás Peña Pichardo y Jacinto Flores Garduño, y 15.00 m con Catalina Segura Leal; al poniente: 14.00 m con calle Francisco Sarabia, teniendo una superficie aproximada de 1.126 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica.

4416.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Expediente número 2229/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dos de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: una casa ubicada en la calle de Tula número 165, lote 8, manzana XII, sección primera, del fraccionamiento Lomas Altas, ubicado en esta ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en aprox. 10 m con casa habitación de la cual se ignora su propietario; al sur: en aprox. 0.50 m con retorno a Jacarandas; al oriente: en aprox. 11 m con retorno de Jacarandas; al poniente: en aprox. 12 m con calle de Tula, superficie total aproximada 75 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 227-1041, del volumen 301, libro primero, a fojas 19, sección primera, de fecha tres de octubre de 1990, inscrito a nombre de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de ciento catorce millones ochocientos veinticinco mil pesos, M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4418.—18, 22 y 27 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Expediente Núm. 1129/91-1a.  
Primera Secretaría

**JOSE MARIO DANIEL CERVANTES.**

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidos de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por **MARIA DEL CARMEN SALAZAR PACHECO**, en la que le demanda: a) la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une, b) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México, Naucalpan de Juárez, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Israde.—Rúbrica.

527-A1.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 453/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados **JESUS ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ** y **JUAN JOSE ESPINOSA MIRANDA**, endosatarios en procuración del señor **ABRAHAM PEREZ PIÑA**, en contra de **PASCUAL FRANCISCO NIETO ALVA**, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, con todo cuando de hecho y por derecho le corresponda, siendo éstos los siguientes: tractor marca Zkator, de fabricación Checoslovaca, color rojo con gris verdoso, modelo 6711, con número de fabricación 36898, y número de motor 670171578, con la llanta trasera izquierda desmontada y falta de la flecha del eje rotatorio, así como las balatas del sistema de frenado, sin comprobar el funcionamiento del motor por carecer de las llaves y haber permanecido bastante tiempo parado, así como una picadora de ferreaje marca John Deere, modelo 16 A con número de serie 038386, color verde, sin comprobar su funcionamiento y en malas condiciones de uso, sirviendo para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

528-A1.—18, 19 y 21 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**A INMOBILIARIA LAGRANGE, S.A.**

El señor **JUAN MANUEL ARROYO ZAPATA**, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapón en contra de usted, bajo el número de expediente 2135/91-1, en el que por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días o sea dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **José Epitacio G. García García**.—Rúbrica.  
529-A1.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

**JESUS SUASTE VARGAS**, promueve en el expediente 3158/91, diligencias información ad-perpetuum del terreno ubicado en calle Primera Cerrada de 5 de Mayo, en San Francisco Tepojeco, municipio de Cuautitlán-Izcalli, que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle cerrada, al sur: 20.00 m con propiedad de Crispina Sánchez, al oriente: 20.00 m con propiedad de Terera Hernández, al poniente: 20.00 m con propiedad de Jesús López; con superficie total de 400.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación en Toluca, México y para que comparezca a deducir sus derechos en los que se crean con uno mejor, y los hagan valer en términos de la Ley se expide el 6 de noviembre de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. **Victoria Isabel Hernández Navarro**.—Rúbrica.

4426.—18, 22 y 27 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**EVELIA MELENDEZ ESPINOSA**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente 1789/91, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 20.52 m con Raúl Sánchez Alonso y en 20.00 m con la señora Concepción Aguilar viuda de Mondragón; al sur: 39.00 m con la calle 16 de septiembre; al oriente: 25.00 m con la calle de Aldama, en 10.00 m con Concepción Aguilar Vda. de Mondragón y en 9.00 m con Margarito Díaz; al poniente: 46.82 m con Raúl Sánchez Alonso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica.

4422.—18, 22 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 1524/91, **LUIS ROJAS MARTINEZ**, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio urbano de propiedad particular denominado "La Audiencia", ubicado en Tlalmanalco, Méx., que mide y linda; norte: 12.00 m con Hermelinda Aguilar; sur: 12.00 m con calle de la Campana; oriente: 17.02 m con María Luisa Carapio Soriano; y poniente: 17.02 m con Saomé Aguilar, superficie de 204.24 m<sup>2</sup>. Construcción aproximada de 65.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 3 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. **José A. Pablo Sánchez Velázquez**.—Rúbrica.

4421.—18, 22 y 27 noviembre.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1862/91.

ATILANO CONTRERAS NAJERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Arenal", ubicado en el pueblo de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.10 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez; al sur: 20.00 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez; al oriente: 15.80 m con Cerrada de Francisco I. Madero y al poniente: 12.20 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez, con una superficie de 280.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 13 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4411.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1301/91, GRACIELA CARDENAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, Esq. Vicente Guerrero, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 67.30 m con calle V. Guerrero; sur: 67.30 m con Micaela Pichardo; oriente: 14.85 m con andador y el Sr. José Escutia; poniente: 14.85 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 990.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4427.—18, 22 y 27 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 18813/864/91, UNIDAD FAMILIAR MAGISTERIAL ECATEPEC ASOCIACION CIVIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jarciería y Xaxala, en San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos partes, primero de 37.80 m con Boulevard Insurgentes y 57.00 m con Javier González Pardes; sur: 129.60 m con Efrén Díaz; oriente: 127.50 m con Rafael Díaz Rivero; poniente: en dos partes el primero de 26.30 m con Javier González Pardes y el segundo de 145.00 m con fraccionamiento Izcalli Ecatepec, superficie aproximada de: 12,728.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4424.—18, 22 y 27 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 770/91, HERMELINDA DOMINGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlatépec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.40 m con Profra. Martha

Cayetano; sur: 32.00 m con carretera; oriente: 21.00 m con privada de los Maestros; poniente: 25.40 m con Sra. Elena Rocandio; superficie aproximada de: 700.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4425.—18, 22 y 27 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1724/91, AGUSTIN GREGORIO BAUTISTA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Eduardo Aldana; sur: 14.00 m colinda con calle Mercadela; oriente: 20.00 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 20.00 m colinda con José Aldana; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1723/91, EDGAR DOMINGO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Josafat Aguilar; sur: 13.00 m colinda con Enriqueta Monroy; oriente: 21.15 m colinda con calle 2a. Cda. de las Animas; poniente: 21.15 m colinda con Josefina Gutiérrez; superficie aproximada de: 275.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1722/91, MARGARITO FELIPE BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Lucio Cruz Flores; sur: 16.00 m colinda con Daniel Carpio Olvera; oriente: 20.00 m colinda con Ignacio Estévez; poniente: 20.00 m colinda con calle Bolívar Domínguez; superficie aproximada de: 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1721/91, JOSAFAT AGUILAR MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Catalina Gutiérrez; sur: 13.00 m colinda con Edgar Domingo Martínez Cruz; oriente: 17.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 17.00 m colinda con Josefina Gutiérrez; superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1720/91, MANUEL BELLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 33.00 m colinda con Faustino Naranjo; sur: 33.00 m colinda con propiedad privada; oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica; poniente: 10.00 m colinda con terreno baldío; superficie aproximada de: 330.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1848/91, ANSELMO GUTIERREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 19.20 m colinda con calle Mercadela; sur: 19.20 m colinda con Ma. Magdalena Martínez García; oriente: 10.50 m colinda con Crescencio Acosta; poniente: 10.50 m colinda con Lázaro González Jarquín; superficie aproximada de: 201.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1847/91, MA, MAGDALENA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 19.20 m colinda con Anselmo Gutiérrez Salazar; sur: 19.20 m colinda con calle Azalva; oriente: 10.50 m colinda con Abel Gómez Chino; poniente: 10.50 m colinda con Simplicio Zenil Otero; superficie aproximada de: 201.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1846/91, CLAUDIO HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Miguel Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle dos, actualmente calle San Pedro; sur: 10.00 m colinda con Cástula García; oriente: 20.00 m colinda con Nicasario Hernández Reséndiz; poniente: 20.00 m colinda con Mergasio Cobarrubias Martínez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1845/91, ISAAC RUBIO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Joel y Sivel; sur: 30.00 m colinda con Guadalupe Rubio Gutiérrez; oriente: 23.50 m colinda con canal del norte; poniente: 22.00 m colinda con Agustín Germán; superficie aproximada de: 816.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1843/91, FEDERICO PIÑA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26.28 m colinda con Jaime Acosta Rivas; sur: 26.25 m colinda con Ma. del Refugio Romero; oriente: 10.00 m colinda con calle Belizario Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Julio Estévez Vargas; superficie aproximada de: 262.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1844/91, BLANCA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con Sixto Arriaga Soto; sur: 17.50 m colinda con Rosa Monroy; oriente: 15.00 m colinda con calle Colima; poniente: 15.00 m colinda con Andrés Gutiérrez Romero; superficie aproximada de: 266.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1842/91, JAIME ACOSTA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26.12 m colinda con Ma. Magdalena Felipe; sur: 26.12 m colinda con Federico Piña Rebollo; oriente: 10.00 m colinda con calle Belizario Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Julio Estévez Vargas; superficie aproximada de: 261.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1841/91, LAZARO GONZALEZ JARQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 29.00 m colinda con calle Mercadela; sur: 29.50 m colinda con Zeferina López Jarquín y lote No. 11; oriente: 10.50 m colinda con Anselmo Gutiérrez Salazar; poniente: 10.00 m colinda con lote No. 1, superficie aproximada de: 307.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1840/91, TEODORO DURAN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Adán Ramírez Gutiérrez; sur: 14.00 m colinda con barranca; oriente: 17.00 m colinda con Manuel Germán González; poniente: 17.00 m colinda con calle Guerrero; superficie aproximada de: 255.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre



Exp. 1839/91, SIMPLICIO ZENIL OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 16.97 m colinda con Lázaro González Jarquín; sur: 17.26 m colinda con calle Azalea; oriente: 10.50 m colinda con Alejandra López; poniente: 10.50 m colinda con Anselmo Gutiérrez; superficie aproximada de: 179.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1838/91, MIGUEL NAJERA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.00 m colinda con Teodoro Islas; sur: 09.00 m colinda con calle Huizilopostli; oriente: 22.00 m colinda con lote No. 18; poniente: 22.00 m colinda con lote No. 20; superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1837/91, GABRIELA ACOSTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, en Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Mercadela; sur: 15.00 m colinda con J. Félix Velázquez; oriente: 10.50 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 10.50 m colinda con Estanislao Acosta; superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1836/91, ZEFERINO ZACARIAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 11.25 m colinda con José Carmen Moreno; sur: 11.25 m colinda con calle 5 de Febrero; oriente: 22.00 m colinda con Héctor Delfino Zacarías; poniente: 22.00 m colinda con José Néstor; superficie aproximada de: 247.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1806/91, FACUNDO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.55 m colinda con calle Fresno; sur: 09.90 m colinda con Demetrio Rusas; oriente: 19.60 m colinda con Guadalupe Sánchez; poniente: 19.75 m colinda con lote No. 24; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1804/91, OFELIA CARBAJAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 16.95 m colinda con calle Ciprés; sur: 17.20 m colinda con Lorenzo Marín; oriente: 09.00 m colinda con calle Maple; poniente: 09.10 m colinda con J. Luis Pérez Sánchez; superficie aproximada de: 154.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1803/91, MA. DEL SOCORRO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 17.20 m colinda con Alberto F. Legaría Martínez; sur: 17.15 m colinda con Joaquín Luna Espinoza; oriente: 09.66 m colinda con Melitón Gómez Cerón; poniente: 09.20 m colinda con calle Cedro; superficie aproximada de: 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1805/91, BERTHA SANTOYO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 41.10 m colinda con lote No. 8; sur: 41.10 m colinda con lotes No. 10, 11, 12, 13 y 14; oriente: 08.30 m colinda con propiedad privada; poniente: 08.00 m colinda con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 341.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 507/91, RUFINA DOMINGUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Javier Peña; sur: 14.00 m con calle Libertad; oriente: 19.70 m con Evarista Plata; poniente: 19.70 m con calle Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 251.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 483/91, FILIBERTO MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/n., Acambay, Méx., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con señores Angeles; sur: 10.00 m con Rufino Castañeda; oriente: 20.00 m con Rufino Castañeda; poniente: 20.00 m con Mauro Sáinz Castro. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 482/91, JUANA GUTIERREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 57.43 m con Hilario Severiano; sur: 283.30 m con Anastacio García y camino Real; oriente: 124.20 m con Carlos Segundo, Cornelio Segundo y Jesús Segundo; poniente: 185.72 m con Julián Sánchez, Ambrosio Rojas, Ma. Guadalupe Carpio y barranca.

Superficie aproximada de: 26,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 481/91, JOSE CRUZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado norte de la cabecera municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 33.00 m con Bardomiano Rivas González; sur: 67.00 m con camino a Detiña; oriente: 54.00 m con la carretera Panamericana; poniente: .....

Superficie aproximada de 1,460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 528/91, MA DEL CARMEN ANDRADE QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 10 El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m con Porfiria Rodríguez Vda. de Servín; sur: 6.50 m quebra hacia el mismo sur de 5.30 m cerrando con diagonal al oriente con 5.30 m sumando un total de 17.10 m con respectivamente con Lidia Vázquez Santiago y Antonia Chagoya; oriente: 13.60 m con Virginia Mondragón; poniente: 9.70 m con servidumbre de paso de la vecindad de la Reforma.

Superficie aproximada: 142.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 527/91, TOMAS GUZMAN JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarte Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 47.8 m con Alberto Guzmán López; sur: 57.60 m con Odilón Guzmán Terónimo; oriente: 17.83 m con Félix Sánchez; poniente: 17.28 m con Reymundo Pérez. Superficie aproximada: 923.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 508/91, MA. DE JESUS GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tomás García s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 38.80 m con Joaquín Cruz Lugo; sur: 38.80 m con María Elena Martínez de Arellano; oriente: 11.00 m con arroyo; poniente: 11.00 m con la calle de Tomás García.

Superficie aproximada de: 426.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 485/91, FERNANDO PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana s/n., de la cabecera municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con carretera Panamericana; sur: 10.00 m con Rufino Castañeda; oriente: 33.00 m con Rufino Castañeda; poniente: 41.00 m con Valencia Rodríguez José y con Eulogio González Peña. Superficie aproximada: 370.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 484/91, MARIA DEL CARMEN RIOS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad s/n., en esta cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Sra. Esther Pavón; sur: 20.00 m con Donato Sánchez; oriente: 20.00 m con calle Libertad; poniente: 20.00 m con Sr. Manuel Villafuerte Martínez.

Superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 477/91, ANGEL SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chanteje, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 65.50, 30.00, 17.80 y 52.50 m con Angel Sanabria, Basilia Rojas, Petra Rojas e Iglesia de San Martín; sur: 152.00, 45.00 y 33.00 m colinda con Odilón Herrera Rojas, Bernardita Sanabria y Bernardita Sanabria; oriente: 30.50, 83.00, 56.00, 75.00 y 74.00 m con Iglesia de San Martín, ejido de San Nicolás Acambay y Bernardita Sanabria; poniente: 23.40, 61.00, 46.00 m con Iglesia de San Martín, Angel Sanabria y Pedro Herrera. Superficie aproximada: 46,383.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Llc. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 476/91, JUSTINA SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chanteje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 14.00 y 58.00 m en dos líneas con Francisca Herrera; sur: 118.00 y 45.00 en dos líneas con Panifila Sanabria y Angel Sanabria; oriente: 44.62 y 140.00 m con Angel Sanabria y Basilisa Rojas; poniente: 74.70, 19.00, 22.00, 69.70, 91.50 en cinco líneas con Mariano Herrera Pérez, Francisca Herrera y Pedro Herrera.

Superficie aproximada: 11,980.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 526/91, ROSALBA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tiro Norte, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 6.00 m con Luis Felipe Navarrete; sur: 5.00 m con Felipe Navarrete Olvera; oriente: 11.00 m con Manuel Navarrete Sánchez; poniente: 11.00 m con calle Tiro Norte.

Superficie aproximada de: 60.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 521/91, CELICIO SALDIVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con servidumbre de paso, propiedad de Ma Luisa Mercado Ruiz; sur: 22.00 m con una carretera; oriente: 50.00 m con terreno de Ma. Dolores González Mercado; poniente: 50.00 m con terreno de José Trinidad Saldivar González.

Superficie aproximada de: 1,102.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 520/91 MARINA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en monte Alto El Oro, Méx. municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con camino El Oro, Carmona; sur: 94.00 m con Victor Flores Navarrete; oriente: 74.00 m con Felipe Gómez; poniente: 36.00 m con camino real El Oro, la Colonia Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 4,552.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 509/91 JOSE INES GUADARRAMA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Allende de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 57.69 m con propiedad de Manuel Alcántara; sur: en cinco líneas: 12.98, 17.50, 25.74, 12.70, 8.90 m y colinda con Sabá y

Merced Guadarrama Plata, oriente: 72.40 m con propiedad de Julio Arcos y Nicolás Guadarrama y poniente: 42.62 m con propiedad de Manuel Alcántara, advirtiéndose que la entrada la tiene al lado sur por la calle de Allende.

Superficie aproximada de: 3,893.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 519/91, JOSE INES GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 36.40 m con Samuel Ríos Garduño; sur: 34.00 m con María Elena García Neri; oriente: 11.00 m con Elias Cruz; poniente: 11.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 387.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 518/91, MA. ELENA GARCIA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 34.00 m con José Inés García García; sur: 31.00 metros con Samuel Ríos Garduño; oriente: 12.00 metros con Elias Cruz; poniente: 12.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 515/91, NATALIO RIVAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Endeje, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.28 m con camino a Mado; sur: 13.25 m con Juan García; oriente: 27.70 m con Antonio Navarrete; poniente: 30.42 m con Antonio Navarrete.

Superficie aproximada de: 353.42 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 514/91, J. ISABEL ROMERO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 9.40 m con María Elena Morales Mondragón; sur: 7.86 m con vía del FF. CC.; oriente: 15.00 m con Armando Plata Mendoza; poniente: 15.00 m con Victoria Romero Duarte.

Superficie aproximada de: 128.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 513/91, JOSE JUAN ABAD GALINDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con Isidro Romero Amaro, sur: 15.00 m con Calixto Romero Romero, oriente: 10.00 m con Bernardino Jurado y Herminio Plata y calle, poniente: 11.00 m con Luis Soledad

Superficie aproximada de: 159.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 512/91, MARIA GARDUÑO GARFÍAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jorge Jiménez Cantú S/N, de la camecera municipal del municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 4.35, 13.17 m con Soledad Garduño, sur: 17.30 m con Marco Valencia, oriente: 2.53 y 15.95 m con Soledad Garduño Garfías y Balazar Valencia, poniente: 19.65 m con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.

Superficie aproximada de: 293.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 516/91, JOSE INES GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Esdeca, conocido con "La Arena", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 88.39 m con Sabino Guadarrama Plata, sur: 98.55 m con Nicolás Guadarrama Plata, oriente: 49.90 m con Isabel González, poniente: 53.80 m con un arroyo.

Superficie aproximada de: 4,409.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 522/91, GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 9.00 m con Antonio Rodríguez, sur: 9.00 m con Bartolo González, oriente: 20.00 m con Luis Monroy, poniente: 20.00 m con Angüna carretera. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 523/91, MARTHA SEPULVEDA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo de El Oro de Hidalgo, Méx., municipio de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 12.10 m con Rosa María Zaldivar de Hernández; sur: 5.60 m con quiebra al norte 12.80 m quiebra al oriente: 7.60 m con Antonio Chagoya y Lidia Vázquez Santiago; oriente: 6.50 m con servidumbre de paso de la vecindad; poniente: 20.75 m con Antonio Trojo Galán.

Superficie aproximada de: 142.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 524/91, LIDIA VAZQUEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, número 10 en el Oro, Méx., municipio de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 7.60 m con un quiebra hacia el sur de 3.40 m y cerrando en línea recta al oriente con 8.50 m con respectivamente con Domingo Guzmán, servidumbre de paso de la vecindad Reforma y Ma. del Carmen Andrade Quevedo, sumando un total de 19.50; sur: 11.60 m con Antonia Chagoya; oriente: 5.30 m con María del Carmen Andrade Quevedo; poniente: 12.80 m con Domingo Guzmán.

Superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 525/91, MIGUEL ALEJANDRO URANGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xochitalli", municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con su propiedad; sur: 26.00 m con Wilfredo Peña Alcántara; oriente: 16.00 m con Rafael Peña Peña; poniente: 26.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4417.—18, 22 y 27 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 9,922, de 8 de noviembre de 1991, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora CLARA GONZALEZ SALCEDA Y BALLINA, los señores HORACIO GONZALEZ SALCEDA ANCONA Y MANUEL GONZALEZ SALCEDA ANCONA aceptaron la herencia y este último aceptó también el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA DEL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

531-A1.—18 y 28 noviembre.